

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2026-985

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026, el expediente de modificación de créditos núm. 7/2026, que afecta al vigente Presupuesto municipal del ejercicio 2026, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que las personas interesadas que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 26 de marzo de 2026.– La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F98 8B25 D45D CCCA 4069 **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



6F988B25D45DCCCA4069

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**